



Le negaron en definitiva, el amparo al exgobernador, en contra del aseguramiento del rancho “El Saucito” y una casa-oficina ubicada en la ciudad de Parral.

La Fiscalía General del Estado fue notificada de la resolución de un Tribunal Colegiado de Circuito en el que se le negó en definitiva, el amparo al exgobernador César Horacio Duarte Jáquez, en contra del aseguramiento del rancho “El Saucito” y una casa-oficina ubicada en la ciudad de Parral.

Con esta resolución de los tribunales federales, se confirma en definitiva que estas propiedades aseguradas en el mes de abril de 2017, por personal especializado de la FGE con base a ordenamientos judiciales, son motivo de las investigaciones por hechos de corrupción que se siguen en contra del ex gobernador prófugo.

El rancho “El Saucito” está ubicado en el municipio de Balleza y el inmueble que era utilizado como oficina, se localiza en las calles Tecolotes y San Patricio, en la colonia Esmeralda, municipio de Hidalgo del Parral.

Escrito por Redacción

Jueves, 30 de Agosto de 2018 11:04

Ambas propiedades forman parte de los inmuebles asegurados dentro de la Operación Justicia para Chihuahua.

Duarte Jáquez pretendía, a través del juicio de amparo 686/2017, que le fue negado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, recuperar dichas propiedades con el objetivo de aminorar las acciones procesales en su contra.